

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 520-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CASADO ARIEL LEONARDO

ANTECEDENTES

Resolución 429-PCM-2025.

La factura 0008-00024723 de fecha 01/09/2025 presentada por la firma CASADO ARIEL LEONARDO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CASADO ARIEL LEONARDO corresponde a compra de productos varios realizada por el Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.2718.22.195.1.1.02.20.21 (Fortalecimiento a instituciones y a la comunidad. Bienes de Consumo. Productos alimenticios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CASADO ARIEL LEONARDO factura 0008-00024723 de fecha 01/09/2025 por un importe de pesos dos millones doscientos mil.....\$2.200.000,00.

El comprobante presentado por la firma CASADO ARIEL LEONARDO corresponde a la compra de productos varios realizado por el Concejo Municipal.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.2718.22.195.1.1.02.20.21 (Fortalecimiento a instituciones y a la comunidad. Bienes de Consumo. Productos alimenticios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 05 de septiembre de 2025
GRDR/GBN/fas